



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I021-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS GEO-LOCALIZADORES, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAS, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS (SISTEMA DE CONTROL DE FLOTA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES), TODO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas del treinta de julio del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I021-2018**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las respuestas dadas a las preguntas de los licitantes.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones **C. María Elena López Magdaleno**, **Lic. Verónica González Segovia**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, todos de la Secretaría de Administración, representando al Ente Requiere y Área Técnica la **Lic. Isadora Sánchez Soto**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, asistida por el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; así mismo, por parte de la Contraloría del Estado, el **Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental.

En desahogo al punto número dos, se hace constar el nombre de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	IKUSI MÉXICO S.A. DE C.V.
2	MPESO S.A. DE C.V.
3	SECUREZZA S.A. DE C.V.
4	NR TEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.



5 IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.

En el punto número tres en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requirente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8) numeral 2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al punto número cuatro, se hace constar que por parte del licitante **IKUSI MÉXICO S.A. DE C.V.** se recibieron 24 preguntas a diversos aspectos de la convocatoria de la presente licitación, asimismo se formularon 22 preguntas por parte de **NR TEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.**; 6 cuestionamientos por parte de **MPESO S.A. DE C.V.**; 7 por parte de **SECUREZZA S.A. DE C.V.** y 57 de **IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.**, haciendo un total de 116 preguntas, por lo que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 52 de la Ley, se acuerda un receso de tres horas y media para dar continuidad con la lectura de las respuestas a dichos planteamientos.

Siendo las **15:30** del mismo día que se actúa, se reanudan los trabajos de la presente Junta de Aclaraciones, continuando en el desahogo del cuarto punto del orden del día

IKUSI MÉXICO S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	Se considera que los plazos de entrega son muy justos. Se solicita la ampliación del plazo de entrega por 120 días. Favor de confirmar si se acepta la petición o en su caso definir el máximo tiempo de entrega permitido.
RESPUESTA:		No se acepta su solicitud, el licitante deberá cumplir con el plazo establecido en el apartado 2.3 de la Convocatoria.	
2	2	TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	¿Se debe considerar el plazo de entrega como el suministro de los equipos independiente de la instalación? De ser afirmativo, favor de confirmar el plazo de instalación posterior al suministro.

1  
2

3  
4



RESPUESTA:	El plazo de entrega incluye el suministro de los equipos, su instalación y el alta en el software.		
3	3	TIEMPO DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	Se solicita de considere el plazo de entrega a partir de la fecha de la firma de contrato. Favor de confirmar si se acepta esta petición.
RESPUESTA:	El plazo de entrega de conformidad al apartado 2.2) y 2.3) de la convocatoria es de 60 días naturales a partir del fallo de adjudicación.		
4	4	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:  GARANTÍAS	Favor de confirmar que en caso de robo o vandalismo o mal uso del sistema y/o equipamiento no será responsabilidad del proveedor responder ante ninguna garantía.
RESPUESTA:	Se confirma que en caso de robo o vandalismo o mal uso del sistema y/o equipos no aplica la garantía del proveedor		
5	5	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:  SERVICIO	Favor de validar la disponibilidad de cada uno de los autobuses durante la fase de instalación. Se solicita confirmen días y horarios disponibles de unidades por cada día.
RESPUESTA:	Al licitante que resulte adjudicado se le entregará un programa de instalación de los equipos a bordo de las unidades en el que se indican, conforme a este programa, los vehículos que estarán disponibles para tal efecto.		
6	6	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:  SERVICIO	Favor de confirmar el lugar de instalación del equipamiento de los autobuses. Se solicita se asigne un lugar fijo con suficiente espacio por la convocante para que todos los autobuses se pongan a disposición del proveedor.
RESPUESTA:	Al licitante que resulte adjudicado se le entregará un programa de instalación de los equipos a bordo de las unidades en el que se indican el lugar de instalación.		
7	7	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:  SERVICIO	Favor de validar la disponibilidad de cada uno de los autobuses durante la fase de instalación. Se solicita se confirme que en caso que el autobús programado para realizar la instalación
RESPUESTA:	Al licitante que resulte adjudicado se le entregará un programa de instalación de los equipos a bordo de las unidades en el que se indican el lugar de instalación, las unidades que recibirán el equipo. En los días indicados las unidades estarán disponibles		
8	8	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:	¿En qué posición a lo largo del vehículo requieren los botones de emergencia?



		Partida 1, subpartida1	
RESPUESTA:	La ubicación definitiva de los botones de pánico se determinará para cada modelo de autobús. Esta información se entregará al licitante que resulte adjudicado.		
9	9	Anexo B1.	¿Es posible ofertar equipos con características diferentes, pero que cumplan con la misma funcionalidad? En caso que sea afirmativo, se entiende que debemos completar la tabla con las características de nuestra solución. ¿Es correcta esta apreciación?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes de características similares o superiores a los indicados que cumplen con las funcionalidades indicadas.		
10	10	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR. Partida 1, subpartida1,2,3	Solicitamos de la manera más atenta enumerar los modelos y marcas de todos los vehículos de esta licitación
RESPUESTA:	En la visita al sitio señalado en la convocatoria se mostraron los vehículos tipo que recibirán la instalación. Se informó que 55 vehículos son a GNC y 245 son diesel del modelo 2012 a la fecha. El licitante deberá presentar con esos elementos su propuesta. La relación definitiva de vehículos que serán equipados se proporcionará al licitante que resulte adjudicado.		
11	11	2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR: Partida 1, subpartida1,2,3	Solicitamos de la manera más atenta, proporcionar los planos de los vehículos. En caso que se tenga con ellos.
RESPUESTA:	En la visita al sitio señalado en la convocatoria se mostraron los tipos de vehículos que recibirán la instalación de los equipos. Se trata de vehículos comerciales conocidos en el mercado. El licitante con los datos obtenidos en dicha visita deberá elaborar su proposición técnica y económica correspondiente.		
12	12	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 8	Solicitamos se amplíe el plazo de 2 años para presentar contratos con experiencia, puesto que disponemos experiencia con más años de antigüedad en varios tipos de proyecto de transporte público, lo cual entendemos no debiera ser un excluyente para participar, al contrario tener experiencia de más años fortalece la participación.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá dar cumplimiento al numeral 8 del apartado 2.4) de la convocatoria. En este requisito lo que se está solicitando es una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente que señale en el Anexo G, que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante los dos últimos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás.		
13	13	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR.	Al ser un grupo internacional, contamos con experiencia en varios países, por lo cual pedimos se nos permita presentar evidencia de proyectos similares a nombre de nuestras diversas razones sociales, todas



		Punto 8	del mismo grupo.
RESPUESTA:			En esta licitación se reciben como experiencia los CFDI de la empresa licitante realizados ya sea a nivel nacional o internacional, el licitante deberá dar cumplimiento al numeral 8 del apartado 2.4) de la convocatoria. En este requisito lo que se está solicitando es una copia de factura de venta por cliente que señale en el Anexo G, que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante los dos últimos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás.
14	14	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 8	Contaos con experiencias de sistemas similares en varios tipos de transportes público: autobuses, trenes, tranvías, por lo cual solicitamos se nos permita validar de ese modo la experiencia.
RESPUESTA:			La experiencia que se requiere acreditar sobre tecnología de sistemas para el control de flota de sistemas de transporte urbano que es el objeto de la licitación, conforme al numeral 8 del apartado 2.4) de la convocatoria.
15	16	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 8	Las facturas no siempre tienen detalle y desglose de los sistemas instalados, por lo que solicitamos se nos permita presentar acreditar experiencia con copia de contratos de proyectos similares.
RESPUESTA:			El licitante podrá sin ser un requisito limitativo sino optativo presentar documentación que considere ampare o complemente lo solicitado en el numeral 8 del apartado 2.4) de la convocatoria.
16	17	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 10	Favor de indicar el porcentaje de las fianzas de garantía de cumplimiento de contrato y de calidad y vicios ocultos.
RESPUESTA:			De conformidad con el apartado 2.9) de la convocatoria, para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, garantía por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, y de calidad de conformidad a las partidas señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria.
17	18	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 13	Todo nuestro personal se encuentra registrado ante el IMSS con otra razón social, ya que nuestra razón social comercial no tiene empleados directamente. Solicitamos se permita presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa que está registrado nuestro personal.
RESPUESTA:			El licitante para este caso en particular deberá mencionar bajo protesta de decir verdad a través del Anexo L que no cuenta con personal propio, para lo cual deberá presentar documentación comprobatoria consistente en original o copia certificada y copia simple del contrato y comprobante vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social por parte del IMSS a nombre de la sociedad contratante.
18	19	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 20	Entendemos que el requisito de punto 20 aplica exclusivamente a la subpartida 4. ¿es correcto?
RESPUESTA:			Es correcta su apreciación, sin embargo se aclara que como se mencionó en la nota final del apartado 2.2) de la convocatoria que la adjudicación será por partida total a un solo proveedor, por tanto quien oferte la partida 1 tendrá que cumplir con los requisitos de todas las subpartidas.



19	20	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 22	¿Cuál es plazo máximo previsto para tener adquirida el 100% de la flota (300 autobuses)?
RESPUESTA:	En la visita al sitio señalado en la convocatoria se indicó que 245 equipos se instalarán sobre los autobuses existentes y 55 sobre autobuses nuevos. Los autobuses nuevos estarán disponibles en las últimas 2 semanas del mes 3 del cronograma de trabajo indicado en la convocatoria.		
20	21	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 23	Favor de indicar la cantidad estimada de puntos de acceso y usuarios remotos correspondientes a las instancias gubernamentales.
RESPUESTA:	Tres puntos de acceso remoto como máximo.		
21	22	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR. Punto 28	Favor de confirmar que los tiempos de atención de reportes se considerarán a partir de disponer de las unidades en el lugar de atención a fallas, es decir, fuera de ruta y/o operación.
RESPUESTA:	El participante deberá disponer de los equipos humanos y los materiales para resolver los reportes de falla del sistema de control de flota para solventar los problemas desde el momento que se reporta dicha falla.		
22	23	3.2) CONDICIONES DE PAGO:	¿Se harán pagos por entrega de bienes y servicios parciales?
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación el pago se realizará conforme a lo estipulado en el apartado 3.2) de la convocatoria.		
23	24	Anexo B2	El anexo indica un cronograma de trabajo de 3 meses. ¿es correcto este cronograma?
RESPUESTA:	El cronograma correcto es el indicado en la convocatoria.		

NR TEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
24	1	Punto 1.3)	Se solicita ampliar los plazos para los eventos presentación de proposiciones, apertura de proposiciones y emisión y notificación del fallo, en siete días naturales
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá observar los plazos establecido para los actos de la presente licitación de conformidad con el calendario de eventos del apartado 1.3) de la convocatoria.		



25	2	Punto 1.10) Inciso g)	Para tener por reunidos los requisitos técnicos de la oferta y por lo tanto determinar que la misma es solvente en ese aspecto, ¿cuáles son los elementos para considerar la experiencia en el ramo?
RESPUESTA:	De conformidad con el inciso g) del apartado 1.10) de la convocatoria se especificó que el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.		
26	3	Punto 2.2) Partida 1, Subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Se solicita iniciar el plazo de entrega a partir de la firma del contrato correspondiente
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el plazo de entrega de conformidad al apartado 2.2) y 2.3) de la convocatoria es de 60 días naturales a partir del fallo de adjudicación.		
27	4	Punto 2.2) Partida 1, Subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Se solicita ampliar el plazo de entrega a 120 días naturales
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el plazo de entrega de conformidad al apartado 2.2) y 2.3) de la convocatoria es de 60 días naturales a partir del fallo de adjudicación.		
28	5	Punto 2.2) Partida 1, Subpartida 6	Dada la sensibilidad de la información de interés público que manejará el sistema, y para evitar dependencias de terceros en servicios, soporte y mantenimiento en la nube ¿Es posible utilizar una nube propietaria, es decir, en servidores del licitante, más seguros y menos vulnerables?
RESPUESTA:	No procede. Precisamente por eso, se pide que sea nube pública para evitar los monopolios de información.		
29	6	Punto 2.3)	Se solicita especificar el inicio el plazo de entrega a partir de la firma del contrato correspondiente
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el plazo de entrega de conformidad al apartado 2.2) y 2.3) de la convocatoria es de 60 días naturales a partir del fallo de adjudicación.		
30	7	Punto 2.3)	Se solicita ampliar el plazo de entrega a 120 días naturales
RESPUESTA:	Misma pregunta que la 4, la respuesta es. No se acepta su solicitud, el plazo de entrega de conformidad al apartado 2.2) y 2.3) de la convocatoria es de 60 días naturales a partir del fallo de adjudicación.		
31	8	Punto 2.4) Numeral 8	¿Este punto implica que la experiencia en implementación de sistemas de control de flota debe ser de cuando menos dos años?
RESPUESTA:	La experiencia que se requiere acreditar sobre tecnología de sistemas para el control de flota de sistemas de transporte urbano que es el objeto de la licitación, conforme al numeral 8 del apartado 2.4) de la convocatoria.		
32	9	Punto 2.4) Numeral 17	¿Las personas con dos años de experiencia deben ser empleados de la empresa licitante durante dicho período hasta la actualidad?
RESPUESTA:	De preferencia aunque puede acreditar esa experiencia no necesariamente en la empresa participante.		



33	10	Punto 2.4) Numeral 17	¿Es obligado presentar el curriculum de estas personas?
RESPUESTA:	El licitante deberá acreditar la experiencia de los técnicos con la documentación idónea a dicha experiencia.		
34	11	Punto 2.4) Numeral 17	¿Qué otros documentos se deben presentar para acreditar los extremos de este requisito?
RESPUESTA:	El licitante deberá acreditar la experiencia de los técnicos con la documentación idónea a dicha experiencia.		
35	12	Punto 2.4) Numeral 18	Los contratos de instalación solicitados de un sistema de control de flota para servicio de transporte público urbano, asumimos que son aquellos implementados en algún lugar de la República Mexicana. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, por tratarse de una licitación internacional abierta podrán exhibir documentación que cumpla con el requisito del numeral 18 nacional o internacional, si obran en diverso idioma al español deberá adjuntar su traducción.		
36	13	Punto 2.4) Numeral 18	Del numeral 8, dado que refiere ventas de los últimos dos años, y del Numeral 17, dado que se solicita experiencia mínima de dos años para el personal de instalaciones y desarrollo, se asume que los contratos deben referirse a proyectos implementados en el mismo lapso, es decir, con un mínimo de dos años de antigüedad. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	En el requisito 8 del apartado 2.4) lo que se está solicitando es una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente que señale en el Anexo G, que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante los dos últimos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás. El requisito del numeral 17). Se requiere documentación de 2 técnicos en instalación, con mínimo dos años de experiencia en instalación de equipo a bordo del sistema de gestión de flota para la regularización del servicio, y 2 programadores/desarrolladores de software, con mínimo 2 años de experiencia en desarrollo e implementación de software de gestión de flota para la regulación del servicio de transporte público, por su parte el requisito del numeral 18 se solicita cuando menos dos contratos, de instalación de un sistema de control de flota para el servicio de transporte público urbano en el cual no se solicita una temporalidad en específico.		
37	14	Punto 2.4) Numeral 18	Se asume que los contratos deben referirse a proyectos de dimensiones similares al de la presente licitación, es decir, de un mínimo de 300 autobuses. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	Los contratos deben referirse a proyectos similares, pero no necesariamente en cuanto al número de unidades.		
38	15	Punto 2.4) Numeral 19	Se asume que las liberaciones de fianza, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio deben referirse a proyectos implementados en la República Mexicana. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, por tratarse de una licitación internacional abierta podrán exhibir documentación que cumpla con el requisito del numeral 19 nacional o internacional, si obran en diverso idioma al español deberá adjuntar su traducción.		
39	16	Punto 2.4) Numeral 19	Se asume que las liberaciones de fianza, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio deben referirse a proyectos de dimensiones similares al de la presente licitación, es decir, de un mínimo de 300 autobuses. Favor de confirmar.



RESPUESTA:	Las liberaciones de fianza, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio deben referirse a proyectos similares, pero no necesariamente en cuanto al número de unidades.		
40	17	Punto 2.4) Numeral 21	Dada la sensibilidad de la información de interés público que manejará el sistema, y para evitar dependencias de terceros en servicios, soporte y mantenimiento en la nube ¿Es posible utilizar una nube propietaria, es decir, en servidores del licitante, más seguros y menos vulnerables?
RESPUESTA:	No procede. Precisamente por eso, se pide que sea nube pública para evitar los monopolios de información.		
41	18	Punto 2.4) En relación con el Punto 4, Formatos para Proposición Técnica y Económica	El formato a que se refiere este apartado no considera tres aspectos: Anexar los contratos a que se refiere el numeral 18; tampoco hace alusión alguna a las dos personas con dos años de experiencia en instalación de equipo a bordo del sistema de gestión de flota para la regularización del servicio, y a las dos personas con dos años de experiencia en desarrollo e implementación de software de gestión de flota para la regulación del servicio de transporte público y; lo relativo a las liberaciones de fianzas, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio de programas similares a los requeridos en el presente procedimiento licitatorio. Favor de proporcionar los formatos para presentar esta información.
RESPUESTA:	Para los numerales 17 y 18 del apartado 2.4) de la convocatoria, no se especificó un formato o anexo en especial, por lo que deberá dar cumplimiento a dichos requisitos anexando la documentación solicitada.		
42	19	Punto 2.5) Inciso c)	Si bien entendemos que se requiere experiencia en el ramo, y está sujeta a evaluación, ¿cuál es el criterio específico para la evaluación de la experiencia si en el sistema binario prevalece la postura económica?
RESPUESTA:	De conformidad con el inciso g) del apartado 1.10) de la convocatoria y 56 fracción I, y 57 fracción II de la Ley, se especificó que el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.		
43	20	Punto 2.5) Inciso c)	Asumimos que si el requisito de experiencia en un procedimiento de licitación binario, está sujeto a determinarse su cumplimiento de manera estricta, es decir, a través de las características de conocimiento, temporalidad y capacidad procedural para llevar a cabo la encomienda de la licitación, en caso contrario deberá tenerse por no solventada la oferta técnica y desecharse la propuesta. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	De acuerdo a la anterior respuesta el inciso g) del apartado 1.10) de la convocatoria y 56 fracción I, y 57 fracción II de la Ley, señalan que el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.		
44	21	Punto 2.5) Inciso c)	Llegado el caso de que las dos propuestas más bajas en precio, siguiendo los criterios de evaluación de la propuesta técnica en términos de lógica legal y razonable, debe nombrarse como ganador de la licitación a la empresa que tenga mayor experiencia. Favor de confirmar.
RESPUESTA:	El artículo 56 primer párrafo y su fracción I, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado		



			con base en la evaluación binaria habiendo ofertado <u>el precio más bajo</u> .
45	22	Anexo B1, Anexo Técnico Partida Nº 7, Especificaciones técnicas (mínimas), Numeral 2, Inciso i)	Dada la sensibilidad de la información de interés público que manejará el sistema, y para evitar dependencias de terceros en servicios, soporte y mantenimiento en la nube ¿Es posible utilizar una nube propietaria, es decir, en servidores del licitante, más seguros y menos vulnerables?
RESPUESTA:	No procede. Precisamente por eso, se pide que sea nube pública para evitar los monopolios de información.		

MPESO S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
46	1.-	2.2	¿Es posible usar el GPS integrado del equipo móvil y conectar los 4 botones pánico para reducir el uso de infraestructura?
RESPUESTA:	Si, es factible siempre y cuando se cumplan con las funcionalidades indicadas en las bases sin demérito de la velocidad de operación		
47	2.-	Anexo B1	De ser afirmativo, ¿cómo se presentará el ANEXO TÉCNICO PARTIDA N°2?
RESPUESTA:	Deberá presentar su propuesta apagándose a los formatos establecidos B, B1 y C de la Convocatoria		
48	3.-	Anexo C	¿De ser afirmativo, es correcto el plasmar la subpartida correspondiente con valor \$0 pesos? ¿Así como la subpartida 8
RESPUESTA:	El licitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 2.6) de la convocatoria FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA		
49	2.2	Subpartida 6	¿Cuándo entregará la CONVOCANTE las rutas y paradas para el establecimiento de la red Maestra dentro del SISTEMA CENTRALIZADO PARA REGULACIÓN objeto de la presente Licitación?



RESPUESTA:	Una vez adjudicada la licitación, se realizará reunión técnica con el adjudicado para entregar la información relativa a las rutas y paradas.		
50	4.-	2.3	Con respecto al tiempo de entrega, es correcto entender que se debe entregar según lo establecido en el numeral 2.3, a satisfacción del área usuaria de los bienes y total operación en el lugar de entrega e instalado en las 300 unidades de transporte público?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
51	5.-	2.3	¿De ser afirmativo es correcto entender que el servicio de instalación a bordo de realizará en el lugar de entrega establecido en dicho numeral con el apoyo del área usuaria de los bienes?
RESPUESTA:	Se entregará al licitante que resulte adjudicado un programa y lugar de instalación de los equipos a bordo de las unidades.		
52	6.-	3.2	¿Al no establecer un calendario de pagos, la COVOCANTE Seguirá el plan requerido por el PROVEEDOR adjudicado?
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación el pago se realizará conforme a lo estipulado en el apartado 3.2) de la convocatoria.		

SECUREZZA S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
53	1	Anexo técnico partida 6.  SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSMICIÓN DE DATOS.  El PROVEEDOR contratará el servicio de telecomunicaciones para operar el centro de control y el equipamiento a bordo.	Es indispensable para nuestra aplicación del sistema, que exista una conexión de internet con la posibilidad de redireccionamiento de puertos y con un ancho de banda de, mínimo de 20Mb, óptimo 50Mb.  ¿Se debe incluir el costo del internet del centro de monitoreo o este servicio será proporcionado por la dependencia?
RESPUESTA:	Las especificaciones técnicas del suministro de datos debe ser parte integral de la propuesta del licitante y en su caso prever lo necesario para que su aplicación funcione correctamente.		
54	2	Anexo técnico partida 6  El PROVEEDOR contratará el servicio de	¿Por cuantos meses debemos incluir el costo de los



		telecomunicaciones para operar el centro de control y el equipamiento a bordo. Se utilizará la red de telefonía celular GSM o aquélla que garantice la cobertura completa del área de implementación de la red (Zona metropolitana de Aguascalientes: municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo). Para tal efecto, deberá negociar con los propios proveedores de telefonía móvil (carriers) una tarifa de telecomunicaciones para los 300 equipos embarcados.	servicios de teléfono para la transmisión de datos?
RESPUESTA:	12 meses, a partir de la fecha de instalación de cada una de ellas.		
55	3	Anexo técnico partida 6  El PROVEEDOR contratará el servicio de telecomunicaciones para operar el centro de control y el equipamiento a bordo. Se utilizará la red de telefonía celular GSM o aquélla que garantice la cobertura completa del área de implementación de la red (Zona metropolitana de Aguascalientes: municipios de Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo). Para tal efecto, deberá negociar con los propios proveedores de telefonía móvil (carriers) una tarifa de telecomunicaciones para los 300 equipos embarcados.	¿Debemos incluir también el costo de los Chips de los trescientos equipos?
RESPUESTA:	Se deberá incluir el costo de los chips		
56	4	Numeral 18.  Presentación de cuando menos dos contratos, de instalación de un sistema de control de flota para el servicio de transporte público urbano.	Las soluciones tecnológicas para este tipo de requerimientos no son comunes de comercializar puesto que hoy en día son pocos los estados y/o municipios que tienen proyectos exitosos de este tipo ya en operación al menos en el País, por lo que difícilmente una empresa podrá tener dos contratos de específicamente un sistema de control de flota para el servicio de transporte público urbano, por lo que atentamente solicitamos a la convocante, derogue este numeral, puesto que la seguridad de que la solución tecnológica ofertada es funcional así como que cumple con los requerimientos técnicos descritos en cada una de las sub-partidas de la convocatoria, se garantizarán mediante la presentación de los



		documentos solicitados en los demás numerales, específicamente los Nos. 17 y 28 de la convocatoria. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud. La experiencia puede acreditarse con proyectos nacionales e internacionales. Las fianzas, cartas de término, cartas de satisfacción o similares son necesarias para acreditar que los contratos presentados fueron cumplidos a satisfacción en sus términos.	
57	5	Numeral 18 Presentación de cuando menos dos contratos, de instalación de un sistema de control de flota para el servicio de transporte público urbano.  En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, atentamente solicitamos a la convocante permita esquemas de sub-contratación ya que, aunque alguna empresa cuente con dos liberaciones de fianza de servicios de control de flota, de todos modos, tendrá que sub-contratar a terceras personas para los servicios de conectividad, servicios en la nube, hosting, certificados de seguridad, redireccionamiento, etc. ¿Se acepta nuestra petición?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud el licitante deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 18 del apartado 2.4) de la convocatoria.	
58	6	Numeral 19 El licitante deberá presentar cuando menos dos liberaciones de fianzas, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio de programas similares a los requeridos en el presente procedimiento licitatorio. (sistema de control de flota para la regularización del servicio de transporte público urbano)  Las soluciones tecnológicas para este tipo de requerimientos no son comunes de comercializar puesto que hoy en día son pocos los estados y/o municipios que tienen proyectos exitosos de este tipo ya en operación al menos en el País, por lo que difícilmente una empresa podrá tener dos liberaciones de fianzas, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio de programas similares a los requeridos en el presente procedimiento licitatorio. (sistema de control de flota para la regularización del servicio de transporte público urbano), por lo que atentamente solicitamos a la convocante, derogue este numeral, puesto que la seguridad de que la solución tecnológica ofertada es funcional así como que cumple con los requerimientos técnicos descritos en cada una de las sub-partidas de la convocatoria, se garantizarán mediante la presentación de los documentos solicitados en los demás numerales, específicamente los Nos. 17 y 28 de la convocatoria. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud el licitante deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 19 del apartado 2.4) de la convocatoria.	



59	7	Numeral 19 El licitante deberá presentar cuando menos dos liberaciones de fianzas, cartas de término o cartas de satisfacción del servicio de programas similares a los requeridos en el presente procedimiento licitatorio. (sistema de control de flota para la regularización del servicio de transporte público urbano)	En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, atentamente solicitamos a la convocante permita esquemas de sub-contratación ya que aunque alguna empresa cuente con dos liberaciones de fianza de servicios de control de flota, de todos modos tendrá que sub-contratar a terceras personas para los servicios de conectividad, servicios en la nube, hosting, certificados de seguridad, redireccionamiento, etc. ¿Se acepta nuestra petición?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud el licitante deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 19 del apartado 2.4) de la convocatoria.		

IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
60	1	Punto 1.3	La licitación debería permitir un plazo mínimo de 3-4 semanas para preparar las propuestas, sin ello sería prácticamente imposible preparar propuestas serias y solventes y/o se reduciría fuertemente el posible número de concursantes; Por lo tanto, la competitividad y transparencia del proceso de licitación se verían seriamente afectados ¿Es posible modificar la fecha de entrega de proposiciones?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá observar los plazos establecidos para los actos de la presente licitación de conformidad con el calendario de eventos del apartado 1.3) de la convocatoria.		
61	2	Punto 1.3	Por el plazo tan corto que se otorgó para la presentación de aclaraciones de un proyecto trascendental para el Estado de Aguascalientes ¿es posible solicitar una segunda ronda de aclaraciones?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá observar los plazos establecidos para los actos de la presente licitación de conformidad con el calendario de eventos del apartado 1.3) de la convocatoria.		
62	3	Punto 1.4	¿Cómo deben demostrar los proveedores que cuentan con la capacidad para la entrega de los servicios solicitados?
RESPUESTA:	El apartado 1.10) de la convocatoria y 56 fracción I, y 57 fracción II de la Ley, señalan que el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.		



63	4	Punto 1.4	¿Cuál es el ramo requerido que se debe cumplir en el giro comercial de los proveedores?
RESPUESTA:	De conformidad a lo solicitado en la presente licitación apartado 2.2) de la convocatoria, el licitante debe acreditar la experiencia en el ramo relacionado con los bienes y servicios solicitados.		
64	5	Punto 2.2	En caso que mas de 300 unidades de transporte publico se encuentren operando en Aguascalientes: ¿Por qué se licita para el equipamiento de 300 unidades?
RESPUESTA:	Esta pregunta no tiene relación con el objeto de la licitación. El proceso de regulación del servicio se hará progresivamente.		
65	6	Punto 2.2	En caso que mas de trescientas unidades de transporte publico se encuentren operando en Aguascalientes: ¿Se realizará proceso de licitación para el equipamiento de las unidades de transporte público urbano restantes a las 300 objeto de esta licitación?
RESPUESTA:	Esta pregunta no tiene relación con el objeto de la licitación. Se informará por los medios que señala la Ley si fuera el caso en un nuevo proceso de licitación.		
66	7	Punto 2.2, partida 1	Se menciona: "Botón de pánico marca SYSCOM o similar, modelo indistinto", tomando en consideración que no más de 5 empresas a nivel nacional cuentan con la distribución exclusiva de esa marca ¿Se está favoreciendo la compra de esta marca?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
67	8	Punto 2.2, partida 1	Se menciona: "Sistema GPS dispositivo GPS marca DCT o similar, modelo SYRUS o similar", ¿Se está sugiriendo que el bien a adquirir debe ser de dicha marca y modelo?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
68	9	Punto 2.2, partida 1	Se menciona "Equipo de cómputo móvil marca Lilliput o similar, modelo PC.7146 o similar" ¿Se tiene preferencia por esta marca y modelo de equipo?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
69	10	Punto 2.2,	De existir roles de turnos entre conductores para una misma



		partida 1	unidad de transporte público o entre varias de ellas ¿Cuántos registros de conductores autorizados deberá contemplar el dispositivo lector de huella?
RESPUESTA:	Mínimo 1, máximo 5.		
70	11	Punto 2.2, partida 1	Tomando en consideración la obsolescencia tecnológica en equipos de cómputo... ¿Por qué se mencionan marcas, modelos y características específicas en lugar de mínimas?
RESPUESTA:	El término "similar" implica las características mínimas del equipo. El participante podrá ofertar bienes similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando se presente una solución operativa que cumpla con las características y funcionalidades establecidas.		
71	12	Punto 2.2, partida 1	Tomando en consideración la obsolescencia tecnológica en equipos de cómputo... ¿Por qué se mencionan marcas, modelos y características específicas en lugar de mínimas?
RESPUESTA:	El término "similar" implica las características mínimas del equipo. El participante podrá ofertar bienes similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando se presente una solución operativa que cumpla con las características y funcionalidades establecidas.		
72	13	Punto 2.2, partida 1	Se menciona: "Botón de pánico marca SYSCOM o similar, modelo indistinto", tomando en consideración que no más de 5 empresas a nivel nacional cuentan con la distribución exclusiva de esa marca ¿Se está favoreciendo la compra de esta marca?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
73	14	Punto 2.2, partida 1	Se menciona: "Sistema GPS dispositivo GPS marca DCT o similar, modelo SYRUS o similar", ¿Se está sugiriendo que el bien a adquirir debe ser de dicha marca y modelo?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
74	15	Punto 2.2, partida 1	Se menciona "Equipo de cómputo móvil marca Lilliput o similar, modelo PC.7146 o similar" ¿Se tiene preferencia por esta marca y modelo de equipo?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
75	16	Punto 2.2,	De existir roles de turnos entre conductores para una misma unidad de transporte público o entre varias de ellas ¿Cuántos



		partida 1	registros de conductores autorizados deberá contemplar el dispositivo lector de huella?
RESPUESTA:	Mínimo 1, máximo 5.		
76	17	Punto 2.2, partida 1	Tomando en consideración la obsolescencia tecnológica en equipos de cómputo... ¿Por qué se mencionan marcas, modelos y características específicas en lugar de mínimas?
RESPUESTA:	El término "similar" implica las características mínimas del equipo. El participante podrá ofertar bienes similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando se presente una solución operativa que cumpla con las características y funcionalidades establecidas.		
77	18	Punto 2.2, partida 1	Se menciona en repetidas ocasiones la palabra "similar", sin embargo en el anexo B1os se brinda información parcial sobre las fichas técnicas de algunos equipos correspondientes a marcas y modelos mencionados en la presente licitación ¿Qué debe entenderse por "similar"?
RESPUESTA:	El término "similar" se entiende como semejante a los bienes señalados en el apartado 2.2) de la convocatoria, pero siempre y cuando cumplan con las características requeridas.		
78	19	Punto 2.2, partida 6	¿Se pueden emplear manejadores de bases de datos gratuitos?
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud siempre y cuando no limite las funcionalidades y velocidad del sistema de control de flota.		
79	20	Punto 2.2, partida 6	En caso de que no se permitan utilizar manejadores de bases de datos gratuitos, ¿qué manejadores de base de datos se pueden utilizar?
RESPUESTA:	Remitirse a la respuesta anterior.		
80	21	Punto 2.2, partida 6	Se menciona "Verificación remota de configuración apropiada de equipo (en línea) 10 minutos. ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:	Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes, o la configuración, del sistema de control de flota. En este caso dispone de 10 minutos para garantizar vía remota y en tiempo real que los equipos estén configurados correctamente		
81	22	Punto 2.2, partida 6	Se menciona "Sistema deja de funcionar o sin acceso al sistema 24 horas". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:	Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 24 horas para reparar el sistema de manera tal que funcione correctamente y en su caso resolver problemas de acceso al sistema.		
82	23	Punto 2.2,	Se menciona "Problemas de comunicación con equipos 120



		partida 6	minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 120 minutos para resolver los problemas de comunicación entre los equipos.
83	24	Punto 2.2, partida 6	Se menciona "Usuario sin acceso 30 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 30 minutos para resolver los problemas relacionados al acceso al sistema de un usuario en específico.
84	25	Punto 2.2, partida 6	Se menciona "Revisión de disponibilidad 15 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 15 minutos para resolver los problemas relacionados a la disponibilidad de un componente o equipo en particular.
85	26	Punto 2.2, partida 7	Se menciona "Sistema deja de funcionar o sin acceso al sistema 24 horas". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 24 horas para reparar el sistema de manera tal que funcione correctamente y en su caso resolver problemas de acceso al sistema.
86	27	Punto 2.2, partida 7	Se menciona "Usuarios sin acceso 30 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 120 minutos para resolver los problemas de comunicación entre los equipos.
87	28	Punto 2.2, partida 7	Se menciona "Revisión de disponibilidad 15 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 30 minutos para resolver los problemas relacionados al acceso al sistema de un usuario en específico.
88	29	Punto 2.2, partida 8	Se menciona "Verificación remota de configuración apropiada de equipo (en línea) 10 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 15 minutos para resolver los problemas relacionados a la disponibilidad de un componente o equipo en particular.
89	30	Punto 2.2, partida 8	Se menciona "Reemplazo de material no vandalizado en ruta contado con refacción 120 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:			Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 120 minutos para resolver los problemas de reposición o reparación de los componentes.



			de control de flota. En este caso dispone de 120 minutos para remplazar el equipo que presente desperfectos.
90	31	Punto 2.2, partida 8	Se menciona "Sistema deja de funcionar o sin acceso al sistema 24 horas". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:	Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 24 horas para reparar el sistema de manera tal que funcione correctamente y en su caso resolver problemas de acceso al sistema.		
91	32	Punto 2.2, partida 8	Se menciona "Problema de comunicación con equipos 120 minutis (sic.)". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:	Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 120 minutos para resolver los problemas de comunicación entre los equipos.		
92	33	Punto 2.2, partida 8	Se menciona "Usuario sin acceso 30 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:	Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 120 minutos para resolver los problemas de comunicación entre los equipos.		
93	34	Punto 2.2, partida 8	Se menciona "Revisión de disponibilidad 15 minutos". ¿Qué significa esto?
RESPUESTA:	Se refiere al tiempo del que dispone el proveedor para reposición o reparación de alguno de los componentes del sistema de control de flota. En este caso dispone de 30 minutos para resolver los problemas relacionados al acceso al sistema de un usuario en específico.		
94	35	Punto 2.2, partida 10	Se menciona "Integración con sistema de seguridad al Centro Estatal de Telecomunicaciones (sic.) C4 y con posibilidad de integrar a otra instancia gubernamental de la ciudad, para notificación en tiempo real de activaciones de botón de pánico". A efecto de poder dimensionar el trabajo relacionado con esta integración, se solicita los protocolos de comunicaciones y la manera de interconectar el sistema con los sistemas de C4 y cualquier otra instancia gubernamental de la ciudad.
RESPUESTA:	Los protocolos de comunicación que correspondan serán entregados al licitante que resulte adjudicado.		
95	36	Punto 2.3	Dado lo especializado de este tipo de soluciones, solicitamos se amplíe el tiempo de entrega a efecto de poder levantar los pedidos de componentes una vez que haya sido adjudicado el proyecto.
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud. Los plazos de entrega son los indicados en el apartado 2.3) de la convocatoria de la presente licitación.		
96	37	Punto 2.3	¿Cuál es la forma de pago que se contempla para este



			proyecto?
RESPUESTA:	La forma de pago será conforme al apartado 3.2) de la convocatoria de la presente licitación.		
97	38	Punto 2.4, numeral 2	¿Se dará un precio total por el proyecto o se requiere el precio por cada partida mencionada en el punto 2.2?
RESPUESTA:	El licitante deberá cumplir con los requisitos establecido en el apartado 2.6) de la convocatoria FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA		
98	39	Punto 2.4, numeral 8	Considerando que este es un proyecto para 300 equipos, ¿hay un mínimo de equipos suministrados en cada uno de los proyectos que se indiquen como principales clientes?
RESPUESTA:	No hay un número específico de equipos, debe cumplir con lo que se solicita en el numeral 8 del apartado 2.4).		
99	40	Punto 2.4, numeral 8	¿Es válido la presentación de contratos como documentación comprobatoria de los principales clientes?
RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, el licitante deberá dar cumplimiento al numeral 8 del apartado 2.4) de la convocatoria. En este requisito lo que se está solicitando es una copia de factura de venta o impresión de CFDI por cliente que señale en el Anexo G, que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de BIENES similares durante los dos últimos años contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás.		
100	41	Punto 2.4, numeral 18	Considerando que este es un proyecto para 300 equipos, ¿hay un mínimo de equipos suministrados en cada uno de los contratos?
RESPUESTA:	No hay un número específico de equipos, debe cumplir con lo que se solicita en el numeral 18 del apartado 2.4).		
101	42	Punto 2.4, numeral 19	Considerando que este es un proyecto para 300 equipos, ¿hay un mínimo de equipos suministrados en cada uno de los proyectos a mencionar?
RESPUESTA:	No hay un número específico de equipos, debe cumplir con lo que se solicita en el numeral 18 del apartado 2.4).		
102	43	Punto 2.4, numeral 25	¿Por cuánto tiempo deberá estar vigente el servicio?
RESPUESTA:	12 meses el servicio de telecomunicaciones, indicado en la convocatoria.		
103	44	Punto 2.4, numeral 28	¿Por cuánto tiempo se deberá comprometer el licitante para que, en caso de resultar adjudicado, proporcione el soporte técnico necesario para mantener el sistema en operación?
RESPUESTA:	12 meses el servicio de telecomunicaciones, indicado en la convocatoria.		



104	45	Punto 2.4, numeral 28	¿Qué se tiene contemplado aplicar para el caso de que no se cumpla con los parámetros de tiempo de respuesta?
RESPUESTA:	Las sanciones las contemplan los artículos 74 y 75 de la Ley.		
105	46	Punto 2.4, numeral 28	En caso de que se tenga contemplado la aplicación de sanciones, multas o acciones similares, ¿cuál sería el monto y/o alcance?
RESPUESTA:	Se especifica en el apartado 3.3) de la convocatoria, en concordancia con los artículos 74 y 75 de la Ley.		
106	47	Punto 2.5	Si bien se mencionan los criterios para la evaluación de la oferta técnica, no se mencionan los mecanismos de ponderación, se solicita esta información.
RESPUESTA:	De conformidad con el inciso g) del apartado 1.10) de la convocatoria y 56 fracción I, y 57 fracción II de la Ley, se especificó que el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.		
107	48	Punto 2.6, inciso a)	¿Tanto el original como la copia simple se incluirán dentro del sobre?
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación.		
108	49	Punto 3.1	¿Se cuenta con el proyecto de contrato?
RESPUESTA:	El contrato lo establecerá la Dirección Jurídica de la SAE y se celebrará con el licitante que resulte adjudicado.		
109	50	Punto 3.2	En caso de contar con el proyecto de contrato, se solicita esta información.
RESPUESTA:	El contrato lo establecerá la Dirección Jurídica de la SAE y se celebrará con el licitante que resulte adjudicado.		
110	51	Punto 3.3	En caso de no contar con el proyecto de contrato, ¿cómo se elaboraría el contrato?
RESPUESTA:	El contrato lo establecerá la Dirección Jurídica de la SAE y se celebrará con el licitante que resulte adjudicado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley.		
111	52	Anexo B1	Al citar las especificaciones técnicas del equipo de cómputo móvil "Lilliput Modelo PC-7146" ¿Se tiene preferencia por esta marca y modelo?
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		



112	53	Anexo B1, partida 3	¿Se puede ofrecer un equipo con capacidades similares o superiores con otro sistema operativo? Lo comentamos dado que este sistema operativo es el específico utilizado por la marca de equipo que se menciona en la licitación. Y existen otras opciones que son utilizadas en la industria de tecnología de transporte.
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
113	54	Anexo B1, partida 3	¿Se puede ofrecer un equipo con capacidades similares o superiores con otro procesador? Lo comentamos dado que este procesador es el específico utilizado por la marca de equipo que se menciona en la licitación. Y existen otras opciones que son utilizadas en la industria de tecnología de transporte.
RESPUESTA:	El licitante podrá ofertar bienes con características similares o superiores a las señaladas en el apartado 2.2) de la convocatoria siempre y cuando el componente en cuestión cumpla con las funcionalidades y características solicitadas y permita la operación eficaz de un sistema de control de flota.		
114	55	Anexo B1, partida 7	¿El software a ofertar debe diseñar los programas de servicio?
RESPUESTA:	No, serán suministrados de forma exógena al software por lo que deberá tener la capacidad de recibir esta información		
115	56	Anexo B1, partida 7	¿Cuáles son los reportes que se deben incluir?
RESPUESTA:	Los reportes se indican en el anexo técnico de la partida 7 Anexo B.		
116	57	Anexo B1, partida 7	¿Qué se entiende por un sistema de prioridad de paso de los autobuses?
RESPUESTA:	Es el sistema de semaforización que dispondrá de sensores para detectar la llegada de autobuses dándole prioridad para que se mantenga circulando a través del ajuste de los tiempos de ciclo de la intersección que se trate		

Acto seguido se hace constar que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 52 de la LEY, por parte de los Licitantes representantes de las siguientes sociedades: IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.; NR TEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.; IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V. así como MPESO, S.A. DE C.V. formularon las siguientes preguntas a las respuestas dadas por esta convocante:

Con motivo de las preguntas formuladas por los licitantes a las respuestas dadas por esta Convocante y Ente Requiere, se acuerda un receso de una hora, a efecto de evaluar y responder dicho cuestionamiento.



Una vez agotado el receso acordado, siendo las 18:05 horas del día que se actúa, se da continuidad a la presente Junta de Aclaraciones dando respuesta a los planteamientos de los licitantes como sigue:

LICITANTE: C. Francisco Javier Palacios Mejía en representación de la sociedad IKUSI MÉXICO, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1		En los países dónde no se cuente con el sistema CFDI será válido presentar documentación relativa?
RESPUESTA		Es correcta su apreciación deberá presentar documentación que acredite el cumplimiento relativo a dicho numeral, en caso de ser idioma diversa al Español, deberá acompañarse con su traducción al idioma Español.	
2	2	#22	No es clara la respuesta
RESPUESTA		Remitirse al acuerdo ÚNICO de la presente Acta.	
3	3	#24	Favor de indicar página y/o numeral del cronograma que refiere.
RESPUESTA		Página 35 anexo B2 numeral 1 del punto 2.4) de la Convocatoria.	

LICITANTE: Federico Hernández Mata en representación de la sociedad NR TEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V.

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
4	1	Pregunta 31, pregunta 8 del proveedor.	Favor de clarificar si la experiencia en implementación de sistemas de control de flota debe ser de cuando menos dos años.
RESPUESTA		Es correcta su apreciación, son dos años hacia atrás a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones, debiendo presentar la documentación conforme al numeral 8 del apartado 2.4) de la Convocatoria.	

LICITANTE: Ignacio Lomelí en representación de la sociedad IDEAR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.



CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
5	1	Sobre la pregunta 37	Inclusive con lo mencionado en el punto 3.2 no queda clara la forma de pago ya que este punto 3.2 menciona más el proceso de cobro.
RESPUESTA	Remitirse al acuerdo ÚNICO de la presente Acta.		

LICITANTE: Didier A. Muguet M. en representación de la sociedad MPESO, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
6	1	Consecutivo 114, pregunta 55 IDEAR	¿Al no requerir la programación del servicio de los carros ya que se requiere "exógena" y que esté listo para recibir la información, la solicitud del inciso 2.2, sub partida 3, del lector de huella es solo un requerimiento de infraestructura ya que esta fase no se podrá ligar el operador con el programa que no se puede crear?
RESPUESTA	Los programas de servicio serán suministrados de forma exógena al software por lo que deberá tener la capacidad de recibir esta información, por lo que la interface de huella digital señalada en el inciso 2.2) sub partida 3 deberá estar vinculada al conductor programado y autorizado para operar la unidad y los servicios que previamente fueron cargados al software		
7	2	Consecutivo 52, pregunta 6 MPESO	Al no presentar en el 3.2 más que modo de presentación de facturas, solo se presentará una factura?
RESPUESTA	Remitirse al acuerdo ÚNICO de la presente Acta.		
8	3	Consecutivo 50, pregunta 5 MPESO	Después de la adjudicación, cuantos días después de esta se realiza la reunión?
RESPUESTA	Al día hábil siguiente después del Acto de emisión del fallo a las 10:00 horas en las oficinas de la Coordinación General de Movilidad cuyo domicilio se señala en la Convocatoria.		

M

7

W

F

OK

OK

pad (B)

N

M

G

24

K



Continuando con el orden del día, en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, la representante del Ente Requiere y Área Técnica la **Lic. Isadora Sánchez Soto**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, asistida por el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; así como el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, realizan el siguiente acuerdo para modificar algunos aspectos de la Convocatoria.

**ÚNICO:** De conformidad con el artículo 51, primer párrafo de la Ley, se modifica lo establecido en los **apartados 2.9), 3.2) y el apartado de Información para licitantes que resulten adjudicados** de la Convocatoria, ya que:

**DICE:**

#### 2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69 de la LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

**1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la LEY, el proveedor adjudicado presentará a la SAE, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la LEY, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la LEY.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes y/o servicios ofertados** al amparo de la presente LICITACIÓN a entera satisfacción de los entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la SAE, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.



2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS.** El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en cada de las partidas en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo establecido en cada una de las partidas del apartado 2.2) o bien de 30 días naturales para su reparación o 15 días naturales para su reposición, en caso de no especificarse, contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

## **TERRA, BONA**

### **3.2) CONDICIONES DE PAGO:**

**La CONVOCANTE no otorgará anticipos.**

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes y/o servicios, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes en las oficinas del ente requirente: Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, Avenida Manuel Gómez Morín sin número edificio: "Baños y vestidores" del Fideicomiso Tres Centurias, Barrio de la Estación, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

(...)

### **INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS**

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

[http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy\\_se\\_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp](http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp)



SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El PROVEEDOR Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los BIENES Y/O SERVICIOS
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

**DEBE DECIR:**

#### 2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la **LEY**, el proveedor adjudicado presentará a la SAE, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de bienes a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la **LEY**, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. **Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.** Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor **no entregue los bienes y/o servicios ofertados** al amparo de la presente **LICITACIÓN** a entera satisfacción de los entes requirentes en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la SAE, a través de los entes requirentes representados por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el **PROVEEDOR** para el cumplimiento de sus obligaciones.



En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

**2) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y VÍCOS OCULTOS.** El Proveedor adjudicado se obliga a otorgar una garantía por defectos de fabricación de los bienes, por el plazo mencionado en cada de las partidas en que resulte adjudicado y que se especifican en el apartado 2.2) de esta convocatoria.

A través de dichas pólizas el proveedor se obligará a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del producto enajenado, así como al saneamiento por evicción, durante los períodos señalados con anterioridad, contado a partir de la fecha en que sean entregados los bienes a entera satisfacción del responsable de su recepción señalado en el apartado 2.3) de la presente convocatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el Proveedor quedará obligado a hacer efectiva la garantía y/o a reponer los bienes adquiridos en malas condiciones en un plazo máximo establecido en cada una de las partidas del apartado 2.2) o bien de **30 días naturales para su reparación o 15 días naturales para su reposición**, en caso de no especificarse, contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para la convocante y el ente requirente.

**3) Garantía por la totalidad de los anticipos que se reciban de conformidad con el artículo 69 fracción I de la LEY**

### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

Se otorgará al licitante que resulte adjudicado un anticipo del 40% contra entrega de una garantía por la totalidad del anticipo.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, contra entrega de los bienes y/o servicios, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse de lunes a viernes en las oficinas del ente requirente: Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, Avenida Manuel Gómez Morín sin número edificio: "Baños y vestidores" del Fideicomiso Tres Centurias, Barrio de la Estación, C.P. 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas

Deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

(...)



## INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

[http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy\\_se\\_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp](http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp)

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDOADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

**El PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato, **anticipo** y calidad de los BIENES Y/O SERVICIOS
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al **punto número cinco**, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley**, se da por concluida la primera y única junta de aclaraciones, siendo las **18:20 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las treinta y un **(31) hojas** que integran la presente acta y cuatro (4) hojas que contiene las aclaraciones presentadas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) numeral 4 de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Verónica González Segovia**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. Isadora Sánchez Soto,**  
Coordinadora Administrativa de la  
Coordinación General de Movilidad  
del Estado de Aguascalientes.



Handwritten signatures and initials are overlaid on the coat of arms and the text area, including 'S. L. R.', 'H. M. S.', 'C. F. L.', 'V. G. S.', 'I. S. S.', and several initials and numbers (30, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100).



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

**Ing. Roberto Ortiz Hernández,**  
Jefe del Departamento de Política  
Informática de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez**  
Auditora Gubernamental de la Contraloría  
Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

**C. Federico Hernández Mata**  
En representación de la Sociedad  
NR TEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.A. DE C.V.

**C. Francisco Javier Palacios Mejía**  
En representación de la Sociedad  
IKUSI MÉXICO S.A. DE C.V.

**C. Didier Muguet Maubert**  
En representación de la Sociedad  
MPESO S.A. DE C.V.

**C. Ignacio Lomelí Sánchez**  
En representación de la Sociedad  
IDEAR ELECTRONICA S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES  
30 DE JULIO DE 2018

Fin del Acta

J. A.

1. En los países donde no se cuente con el sistema CFDI, será valido presentar documentación relativa?
2. - #22 No es clara la respuesta.
3. - #24. - Favor de indicar página y/o Numeral del cronograma que refiere.

✓

YY

3

        
En. Fco Javier Pachares Mojica  
IKUSI MÉXICO

       OF

Kadell

M S

       A

PREGUNTA 31 (PREGUNTA 8 DEL PROVEEDOR)

FAVOR DE CLARIFICAR SI LA EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACION  
DE SISTEMAS DE CONTROL DE FLOTA DEBE SER DE CUANDO MENOS  
DOS AÑOS

~~FEDERICO HERNANDEZ MATA~~

~~F~~

~~F~~

~~X~~

~~Y~~

~~3~~

~~✓~~ ~~para 08~~

~~M~~ ~~8~~

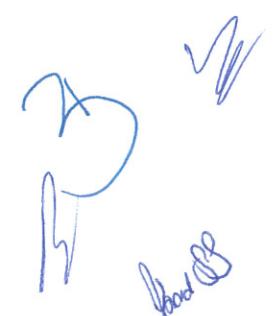
~~N~~  
~~A~~

Aguascalientes, 30 de Julio de 2018

- ① Pregunta: Consecutivo 114 Pregunta 55: ¿ Al no requerir la programación del servicio IDEAR de los carros ya que se requiere "exigir" y que este listo para recibir la información, la solicitud del inciso 2.2, sub partida 3, de lector de huella es solo un requerimiento de infraestructura ya que en esta fase no se podrá ligar el operador con el programa que no se puede crear? 
- ② Pregunta: Consecutivo 52 Pregunta 6: Al no precisar en el 3.2 más que el modo de presentación de facturas, solo se presentará una factura? 
- ③ Pregunta: Consecutivo 50 Pregunta 5 Despues de la adjudicación, cuantos días despues de esta se realiza la reunión? 



Didier H. Muguet M.



Ward B



M



H N

Sobre la pregunta

37 de Idear Electrónica

Inclusive con lo mencionado  
en el punto 3.2, no  
queda clara la forma  
de pago ya que este  
punto 3.2 menciona  
más el proceso de ~~of~~  
cobro

~~Ignacio Lomeli~~

Ignacio Lomeli

~~✓~~

✓ *Analisis*

~~✓~~ ✓ *✓*

✓

✓